

SIMULACIÓN SOBRE LOS HOGARES ESPAÑOLES DE LA REFORMA DEL IRPF DE 2003. EFECTOS SOBRE LA OFERTA LABORAL, RECAUDACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y BIENESTAR

Autores: Juan Manuel Castañer, Desiderio Romero y José Félix Sanz

En Enero de 2003 se acometió una nueva reforma del IRPF (Ley 46/02). Entre sus objetivos se encuentran la mejora del tratamiento fiscal de las familias, así como hacer frente a los nuevos retos que plantean el envejecimiento de la población y la baja natalidad. Con esta nueva estructura impositiva se vuelven a aumentar los mínimos personales y familiares, introduce más reducciones, simplifica la tarifa y reduce los tipos, incorpora incentivos a la oferta de vivienda en alquiler e introduce la deducción para madres trabajadoras con hijos menores de tres años.

El objetivo de este trabajo es estudiar el impacto de dicha reforma de IRPF mediante el uso de técnicas de microsimulación. En concreto se evalúan los efectos de la reforma sobre oferta de trabajo, recaudación, distribución y bienestar. La unidad de análisis empleada es en unos casos el individuo y en otros el hogar económico lo que permite estudiar los efectos de la reforma con un elevado nivel de detalle. La base de datos empleada en la simulación es la última ola del Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE-2000). Dicho panel contiene información de 15.614 hogares (36.148 individuos mayores de 16 años), entrevistados en el ejercicio 2000. Los principales resultados de la reforma son los siguientes:

- El coste recaudatorio global de la reforma es del 14,93%. Asimismo, la renta neta de los hogares aumenta un 2,10%. Los resultados obtenidos en el supuesto de que la reforma no altera la oferta laboral reflejan un coste recaudatorio del 15,01% y un aumento de la renta neta del 1,84%. En ambas simulaciones, con y sin comportamiento laboral, los hogares con mayor capacidad económica son los más beneficiados con la reforma en términos de renta neta.
- La deducción para madres trabajadoras por cuidado de hijos menores de tres años beneficia a 575.761 mujeres ocupadas,

que en media tienen 1,1475 hijos con derecho a deducción. La pérdida recaudatoria que origina esa medida se ha estimado en 733,11 millones de euros.

- La reforma beneficia especialmente a los hogares cuyas rentas provienen de rentas del capital, salarios e ingresos del trabajo por cuenta propia. Asimismo, la reforma favorece en mayor medida a las familias que tienen uno o más hijos menores de 16 años. En este sentido, debe destacarse que la reforma ofrece menores ganancias a los hogares monoparentales que a los de características equivalentes (según edad y sexo) formados por parejas.
- La nueva estructura impositiva que surge con la reforma apenas altera la distribución de la renta bruta y neta. En todo caso la distribución de la renta neta empeora aunque mínimamente. La reforma aumenta un 8,20% la progresividad del impuesto, sin embargo, el coste recaudatorio del 14,93% reduce su potencial redistributivo en un 9,17%.
- El nuevo impuesto genera ganancias de bienestar al 88,11% los trabajadores, frente a un 7,79% que son indiferentes a la reforma y un 4,10% que resultan perjudicados.
- Las ganancias de bienestar que obtienen los trabajadores son crecientes con el nivel de renta. En media, la cuantía de dichas ganancias en el instante posterior a la reforma (sin comportamiento) es de 272 euros anuales, elevándose esa cifra hasta 660 en el largo plazo (con comportamiento).
- La reforma mejora el bienestar social. No obstante, en estos resultados no se ha tenido en cuenta el impacto de la reforma sobre otros impuestos y sobre el gasto público.